

Cruz de Tenerife, del expediente administrativo del Decreto 60/1992, de 30 de abril, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Interpuesto por la Confederación Sindical Independiente de Funcionarios (C.S.I.F.), recurso contencioso-administrativo nº 621/92 contra Decreto 60/1992, de 30 de abril, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, en cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, con fecha 22 de junio de 1992, y a tenor de lo establecido en el artículo 8, apartado 2, último párrafo de la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, sobre Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales de la Persona, esta Consejería

RESUELVE:

Primero.- Remitir a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, copia del expediente administrativo del Decreto 60/1992, de 30 de abril, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas e informe en el que se formulan las alegaciones que se estiman oportunas como fundamento del acto impugnado.

Segundo.- Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de lo preceptuado en el artículo 8, apartado 2, último párrafo de la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, a fin de que todos los interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 621/92 promovido por la Confederación Sindical Independiente de Funcionarios (C.S.I.F.) contra Decreto 60/1992, de 30 de abril, puedan comparecer ante la Sala en el plazo de cinco días a partir de su publicación.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de julio de 1992.

EL CONSEJERO DE TRABAJO
Y FUNCIÓN PÚBLICA,
Blas Gabriel Trujillo Oramas.

1115 RESOLUCIÓN de 10 de julio de 1992, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 457/92 interpuesto por Dña. Eusebia María Nuez García contra Decreto 27/1992, de 28 de febrero, por el

que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Las Palmas de Gran Canaria, en el recurso nº 457/92 interpuesto por Dña. Eusebia María Nuez García contra Decreto 27/1992, de 28 de febrero, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, y dado que el acto objeto de la impugnación afecta a una pluralidad de administrados por determinar, supuesto subsumible en lo determinado en el artº. 46.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, esta Dirección General, conforme a lo dispuesto en el artº. 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa modificado por la Ley 10/1992, de 30 de abril, de Medidas Urgentes de Reforma Procesal,

RESUELVE:

Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 457/92 para que puedan comparecer ante la Sala y personarse en los autos, en el plazo de nueve días a partir de la publicación de la presente Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de julio de 1992.-
El Director General, Alberto Mario Pazos Astrar.

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

1119 RESOLUCIÓN de 26 de junio de 1992, por la que se anuncia el concurso para la ejecución de la obra "Instalaciones deportivas, 4ª fase", en el Campus de Tafira.

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ha resuelto convocar, por el procedimiento de urgencia, concurso público para la ejecución de la obra "Instalaciones deportivas, 4ª fase", en el Campus de Tafira. Presupuesto líquido de licitación: 461.958.806 ptas. Plazo de ejecución: 16 meses. Clasificación requerida: grupo C; subgrupo: todos; categoría: E. Exposición de Pliegos: Servicio de Patrimonio y Contratación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (calle Murga, 21, 4ª planta, Las Palmas). Lugar de presentación de proposiciones: el Registro General de

la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (calle Murga, 21, 2ª planta, Las Palmas). Plazo de presentación: finalizará el día 3 de agosto de 1992, a las 14,00 horas. Apertura de proposiciones: tendrá lugar por la Mesa de Contratación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en acto público el día 10 de agosto de 1992 a las 13,00 horas en la Sala de Juntas del Rectorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (calle Alfonso XIII, 2, Las Palmas).

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de junio de 1992.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

Otros anuncios

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

1120 *Colegio de E.G.B. Pérez de Valero.- Anuncio de 8 de julio de 1992, relativo a extravío de título.*

Habiéndose extraviado el título de Graduado Escolar, expedido con fecha 25 de abril de 1990 por la Delegación de Santa Cruz de Tenerife, a nombre de Yolanda Vilches González, a fin de extender el correspondiente duplicado del mismo, se hace público por este medio, por si alguna persona se sintiera perjudicada y tuviera alguna reclamación al respecto.

Los Cristianos, a 8 de julio de 1992.- La Directora, Esperanza González Zamarreño.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

1121 *RESOLUCIÓN de 1 de julio de 1992, de la*

Dirección General de Vivienda, sobre notificación de Pliego de Cargos recaídos en los respectivos expedientes de desahucio administrativo que se relacionan, por encontrarse en ignorado domicilio los interesados.

No teniendo constancia esta Dirección General del domicilio de D. Juan Cabrera Bolaños, D. Antonio Trujillo Pérez, Dña. Julia Cárdenes Durán, D. Juan Rivero Rodríguez, Dña. Paulina González Santana y D. Luis Muñoz León, y siendo preciso notificarles el oportuno Pliego de Cargos, como consecuencia de la instrucción de los respectivos expedientes de desahucio administrativo que en el anexo se relacionan, por infracción del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, a los efectos de que se formulen las alegaciones que estimen convenientes, de conformidad con lo previsto en el artº. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo:

RESUELVO:

Notificar a los interesados la instrucción de los expedientes relacionados, imputándoseles el siguiente Pliego de Cargos:

- No destinar a domicilio habitual y permanente la vivienda de protección oficial adjudicada, infringiendo el artº. 138.6ª del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial.

Contra el referido Pliego de Cargos podrán los interesados formular las alegaciones que estimen convenientes en sus descargos, en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 1 julio de 1992.- La Directora General de Vivienda, Isabel Déniz de León.

A N E X O

EXPTE.	DENUNCIADO	VIVIENDA	LOCALIDAD
DL-313/90	JUAN CABRERA BOLAÑOS	JINÁMAR I, bl. 16-10ºC	TELDE
DL-334/90	ANTONIO TRUJILLO PÉREZ	JINÁMAR II, bl. 25-4ªA	TELDE
D-72/91	JULIA CÁRDENES DURÁN	JINÁMAR III, bl. 16-11ªA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
D-170/91	JUAN RIVERO RODRÍGUEZ	JINÁMAR II, bl. 4-7ºB	TELDE
D-256/91	PAULINA GONZÁLEZ SANTANA	JINÁMAR II, bl. 39-3ºB	TELDE
D-33/92	LUIS MUÑOZ LEÓN	NUEVA PATERNA, bl. 10-P2-3ºC	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA